



XI certamen de fotografía francisco fernandez

Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández
Torreblascopedro, 4 de noviembre de 2017 a las 20 horas



www.cacfranciscofernandez.com



@cacfernandez



<https://www.facebook.com/cacfernandez>



Exmo. Ayuntamiento
Torreblascopedro

XI Certamen Nacional de Fotografía Francisco Fernández 2.017

OBJETO

Con objeto de difundir el arte fotográfico en homenaje al ilustre artista e hijo predilecto de esta Villa, Francisco Fernández, la Concejalía de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro y el Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández, convocan el XI Certamen Nacional de Fotografía Francisco Fernández de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar fotógrafos y fotógrafas tanto profesionales como aficionados y aficionadas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad que cumplan las presentes bases.

2. TEMÁTICA

Las fotografías podrán ser en b/n o en color, con técnica libre, debiendo especificar el proceso empleado en cada una de las fotografías presentadas, es decir, analógico o digital.

3. FASES DEL CONCURSO

3.1 PRIMERA FASE

Los trabajos que se presenten al Certamen deben de consistir en una colección de tres a cinco fotografías sobre el mismo tema. Cada concursante puede presentar como máximo tres series y debe de hacerlo únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de las imágenes se realizará a través del correo electrónico cacfranciscofernandez@gmail.com.

El archivo será en modo JPG a 72 dpi. y 1024 pixeles de largo (si la foto es horizontal) ó 768 pixeles de alto (si es vertical). Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.

El plazo de admisión será hasta el 1 de octubre de 2017.

3.2 SEGUNDA FASE

El Jurado estará compuesto por una Comisión en Artes Plásticas designada por el Exmo. Ayuntamiento, siendo estas personas cualificadas en el campo de la fotografía, el cual, realizará la preselección de obras (12 series) y la calificación final para la entrega del primer y segundo premio,

A los autores de estas 12 colecciones preseleccionadas se les solicitará vía e-mail que las envíen impresas en papel, por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío al:

Certamen de Fotografía Francisco Fernández
Registro General del Ayuntamiento de Torreblascopedro
Paseo del Ayuntamiento, nº 20
Torreblascopedro 23510 (Jaén)

El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de cuarenta centímetros.

Las fotografías se presentarán montadas sobre paspartú blanco de 50x40 cm. de lado y, en su parte posterior, llevará su número de orden y un lema común.

Cada trabajo se acompañará con un sobre en el que conste el mismo lema fijado de todas las fotografías, el que deberá ir cerrado y contendrá los datos personales del concurrente (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o pasaporte). Las obras serán inéditas, no premiadas en otros concursos.

4. FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado será público, y se emitirá durante el mes de octubre 2017, salvo cambio imprevisto.

Se anunciará en los medios de comunicación y a los galardonados se les comunicará por teléfono con suficiente antelación para poder asistir a la entrega de premios, siendo obligatoria la presencia en la misma, de lo contrario, la organización entenderá que renuncian a los derechos económicos del Premio.

Si las obras presentadas a concurso careciesen de calidad, el jurado se reserva la posibilidad de dejar los premios desiertos.

La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

5. PREMIOS

El Certamen de Fotografía otorgará los siguientes premios:

Primer Premio: 1.500 euros

Segundo Premio: 800 euros

Los premios no serán acumulativos, si bien los participantes que presentan más de una serie podrán obtener varios premios.

Por igual, el Jurado está facultado para conocer las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno. Su fallo es inapelable.

6. OBRAS

Las fotografías premiadas quedaran de propiedad en el Ayuntamiento de Torreblascopedro y formarán parte de los fondos del Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández de Torreblascopedro.

El Ayuntamiento de Torreblascopedro difundirá las fotografías que participen en el certamen, obligándose a enviar a su autor, al menos, un ejemplar de la publicación.

El Ayuntamiento difundirá, a través de los medios de comunicación, el fallo del Jurado y enviará copia del acta del mismo a los concursantes que se lo soliciten.

Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras premiadas, se organizara con ellas, así como con otras de la Colección permanente, una exposición temporal que podrá ser itinerante. Dicha muestra se inaugurará en el Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández, el día 4 de noviembre de 2017, fecha de la entrega de los Premios en acto público.

Los trabajos resultantes finalistas no premiados podrán ser retirados, o solicitar su devolución, en el plazo de improrrogable de un mes después de la entrega de los premios, a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado. Los gastos ocasionados al retirar las obras correrán a cargo del/la concursante.

Transcurridos los plazos establecidos, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández.